

TRASOBARES**Núm. 7.442**

El Pleno del Ayuntamiento de Trasobares, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del uso del pabellón municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Trasobares, a 25 de julio de 2016. — El alcalde-presidente, José María Chueca Gascón.

UTEBO**Núm. 7.510**

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Utebo de fecha 2 de agosto de 2016 por la que se anuncia licitación para la adjudicación del acuerdo marco de suministro de libros de texto para el servicio de préstamo del Ayuntamiento de Utebo durante el curso 2016-2017.

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido acuerdo marco con el siguiente detalle:

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de la documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.
 - Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - Teléfono: 976 770 111.
 - Telefax: 876 670 107.
 - Correo electrónico: No.
 - Dirección de internet del perfil del contratante: <http://utebo.es/contratacion>.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalizar de plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2.585/2016.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Suministro mediante acuerdo marco a suscribir con un único proveedor.
 - b) Descripción: Libros de texto para el servicio de préstamo del Ayuntamiento de Utebo durante el curso 2016-2017.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: En los centros señalados en el pliego de prescripciones técnicas dentro del municipio de Utebo.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - e) Plazo de vigencia: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 22111000-1.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio: hasta 30 puntos.
4. *Valor estimado del acuerdo marco y los sucesivos contratos:* 208.972,98 euros (IVA excluido).
5. *Presupuesto base de licitación:* Precios unitarios que se especifican en el anexo del pliego de prescripciones técnicas, con un presupuesto máximo de 208.972,98 euros (IVA excluido).
6. *Garantías exigidas:*
 - a) Provisional (importe): No se exige.
 - b) Definitiva (%): 5% del precio máximo de licitación, IVA excluido.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Apartado 5 del anexo I.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.
8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la aparición

de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincial de Zaragoza. Para el caso de que el último día coincidiese en sábado o inhábil, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

- b) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados.
- c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Tesorería (Registro de Licitadores), Ayuntamiento de Utebo.
 - Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - Dirección electrónica: <http://www.utebo.es>.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Sobre número 1 "Documentación acreditativa de los requisitos para contratar", y sobre número 2, "Proposición económica".
- b) Dirección: Avenida de Zaragoza, 2.
- c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.
- d) Fecha y hora: Sobre número 1, primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas. Sobre número 2, se publicará en el perfil de contratante y tablón de edictos de la Corporación. Cuando el día al que se haga referencia sea inhábil, o coincida en sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea"* (en su caso): No.

Utebo, a 2 de agosto de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

VILLANUEVA DE GÁLLEGO**Núm. 7.420**

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita del bien inmueble parcela de 14.686,12 metros cuadrados, situada en la unidad de ejecución 17 del PGOU de Villanueva de Gállego, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón para la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2016, de conformidad con el artículo 110.1 f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Gállego, a 29 de julio de 2016. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.

VILLANUEVA DE GÁLLEGO**Núm. 7.485**

Aprobado inicialmente por la Alcaldía de este Ayuntamiento con fecha 2 de agosto de 2016 el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución número 17 del vigente PGOU de Villanueva de Gállego, promovido por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y redactado por don José Bernad Alfaro y don Juan Manuel Bernad Morcate, ingeniero de caminos, y doña María Luisa Álvarez Casamayor, arquitecta —equipo redactor de la empresa Cadisa, Consultora Aragonesa de Ingeniería, S.A.—, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo común de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Todo ello conforme a lo preceptuado en el artículo 68.1 del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Villanueva de Gállego, a 2 de agosto de 2016. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.

VILLANUEVA DE HUERVA**Núm. 7.412**

Solicitada por Óscar Julián Ballano, con NIF 29.114.377-B y con domicilio a efectos de notificación en calle Isla Graciosa, 7, 1.º A, de Zaragoza, licencia ambiental de actividades clasificadas para velatorio y servicios funerarios y posterior concesión de licencia urbanística, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.